



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rokupyty Tetá Paraguái oñemonda'eguásivo tendá jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã kasuinte, ojapóva tetã jechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

Asunción, 24 de enero de 2.024.

NRI DTA N° 04/2024

Señores

Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)

Presentes:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, haciendo referencia a la Resolución SENAC N° 15 /2023 del 25 de enero de 2023; "POR CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023" y en tal sentido remitimos el "2DO. INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL AÑO: 2023, DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SENATUR"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mucho respeto, alta consideración y estima.

Esc. Marisol González Vázquez,
Encargada de Despacho de la Dirección de
Transparencia y Anticorrupción
Secretaría Nacional de Turismo

Esc. Marisol González Vázquez
Jefa del Departamento de Prevención de la
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rokupyty Tetá Paraguái oñemonda'eguásivo tendá jechaukapyramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã kasuinte, ojapóva tetã jechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.



Asunción, 24 de enero de 2024

INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO - 2º SEMESTRE DEL AÑO: 2023, DEL "PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SENATUR".

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe ha sido elaborado a fin de proporcionar a la Institución, un documento en el cual se consolidan las principales fortalezas y debilidades en el seguimiento y revisión del "Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la SENATUR – Año: 2.023", específicamente del segundo semestre del año 2023.

Con el mismo, se espera consolidar la cultura de integridad, eficiencia y transparencia, orientada a la estrategia de mejora continua, que ha sido adoptada por la Institución.

2. ANTECEDENTES – MARCO LEGAL:

- 2.1 La Ley N° 1.388/1998, que crea la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República.
- 2.2 La Ley N° 2828/2005, "Del Turismo".
- 2.3 La "Convención Interamericana contra la Corrupción" (Ley N° 977/1.996).
- 2.4 La "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" (Ley N° 2.535/2.005).
- 2.5 El Decreto Presidencial N° 8.911/2018, "Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" y N° 2.828/2.005 "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009".
- 2.6 El Decreto Presidencial N° 164/2018, que nombra a la Señora Soffa Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.
- 2.7 El Decreto Presidencial N° 18/2.023, de fecha 16 de agosto de 2.023, que nombra a la Señora Angelita Duarte de Melillo, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.
- 2.8 El Decreto Presidencial N° 10.144/2012, por la cual se crea la Secretaría Nacional Anticorrupción.
- 2.9 El Decreto Presidencial N° 1.843/2019, por el cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto Presidencial N° 10.144/2012.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba' eguasívó tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaúkgui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã okatrapu 'á.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetá Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombokaps, ohechauka, omokāraru ñ ha oikucaku tetá Paraguái tuichafue javave, tetá ambue ha opavave tavayguakũera jehasapokẽverẽ.

- 2.10 El Decreto Presidencial N° 4.458/2020, por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).
- 2.11 La Resolución SENAC N° 168/2015, que aprobó el documento técnico denominado “Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción” y establece como proceso y área clave la Gestión de Riesgo de Corrupción, para dichas Unidades.
- 2.12 La Resolución SENAC N° 51/2016, por la cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.
- 2.13 La Resolución SENAC N° 15/2023, por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.
- 2.14 La Resolución SENATUR N° 77/2023, que aprueba el “Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Turismo – Año: 2.023”.
- 2.15 Otras documentaciones relacionadas y normativas concordantes.

3. OBJETIVO

Informar los avances y seguimiento del “Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Turismo – Año: 2023”, específicamente del segundo semestre del año 2023, exponiendo de manera sucinta, la suficiencia y efectividad de las actividades, el grado de madurez de su implementación, así como las fortalezas, debilidades y recomendaciones, y los resultados.

4. ALCANCE

Contar con un análisis íntegro y comprensible, de los resultados del grado de madurez implementado por la SENATUR, su suficiencia, fortalezas y oportunidades de mejora identificadas, conforme los avances en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023.

5. GLOSARIO:

Este glosario incorpora, entre otras, expresiones sugeridas por otros manuales elaborados sobre estos temas:

- **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción:** Es un instrumento preventivo, para el control de la gestión institucional, que facilite el monitoreo

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rotupyty Tetá Paraguái oñemomba'eguasivo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguera renondépe mba'eapopy porã katuĩnte, ojapóva tetá jehechakógui temimoiimby ohejáva heitave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tambipota: Orehína Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehigua política, ombohape, ohechauka, omakãrapu ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakua javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasapyorãverã.

sobre los avances y retrocesos de la Institución, en materia de anticorrupción y transparencia.

- **Monitoreo: Vigilar o seguir.** Debe centrarse, fundamentalmente, en los controles que se hubiesen establecido para cada riesgo. Para proceder a este monitoreo, se deben definir indicadores y nombrar a los responsables de verificarlos. Los indicadores deben ser válidos (miden lo que se desea medir), confiables (su utilización por distintas personas arroja resultados semejantes) y específicos (deben referir, en la medida de lo posible, a cantidades, calidades y tiempos).

6. ACRÓNIMOS UTILIZADOS:

- AD: Alta Dirección
- AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo
- CCI: Comité de Control Interno de la SENATUR
- CGR: Contraloría General de la República
- M.A.I.: Máxima Autoridad Institucional.
- MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.
- NRM-2015: Norma de Requisitos Mínimos.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- PMT: Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay.
- POI: Plan Operativo Institucional.
- SCI: Sistema de Control Interno
- SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo.

7. DESARROLLO DEL INFORME:

Esta Dirección ha detectado las siguientes **condiciones favorables**, desde la elaboración y vigencia del “*Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Turismo – Año: 2023*”, y que corresponden al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, las cuáles son:

Condiciones actuales de los procesos señalados en el “Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Turismo – Año: 2023”:

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con procesos de alta productividad y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembiecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasivo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra reopyendáva ñe'ẽngue ha ohechakua'ỹ ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakua javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasapyorãverã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiyepa: Orashina Tetá Remimoiimby omopyendáva Tetápy Jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omooñdrapu ña ha oituaauka tetá Paraguái tuichahaive javeve, tetá ambue ha opavave tavayguakuára jehasaporãverã.

- **Componente - Transparencia y Acceso a la Información Pública:** En el segundo semestre del año, se observó entre otros puntos, el compromiso de las Dependencias de la Institución, involucradas en remitir sus respectivos informes mensuales, en cumplimiento de las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014, que se evidencia en las calificaciones otorgadas por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Nacional Anticorrupción. Así también en las respuestas, en tiempo y forma, a los pedidos de acceso a la información pública, realizados mediante el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública. Por otra parte, se ha propiciado, capacitaciones/charlas/actividades de integración en acompañamiento con la M.A.I., para fortalecer la cultura de integridad, eficiencia y transparencia adoptada por la SENATUR, se ha cumplido con cabalidad en tiempo y forma siguiendo los lineamientos de la DTA de la SENATUR, trabajando coordinadamente con todas las Direcciones Generales, Direcciones, Jefaturas, involucradas en el mismo.
- **Componente – Participación ciudadana:**
En el segundo semestre del año, se observó que un total de 238.000 mil, doscientos treinta y ocho mil personas; han recibido informaciones turísticas, generando, facilitando, orientando y brindando atención; ya sea en forma presencial, telefónica o email, la información turística acerca de atractivos turísticos, a turistas nacionales e internacionales, a nivel departamental y municipal y recurrentes en general; dentro del territorio nacional para alcanzar los objetivos, las metas y resultados establecidos, según lo informa la Dirección de Márketing Turístico.
 - 1) Participación en ferias internacionales: 7.050 personas visitaron los stands de Paraguay.
 - 2) Participación en Misiones Comerciales: 454 empresarios extranjeros
 - 3) FERIAS NACIONALES:
 - EXPO ROQUE ALONSO: 79.000 personas
 - Expo Misiones: 3.000 personas
 - Expo Itapúa: 70.000 personasAsí también con la participación ciudadana, en los eventos organizados por la Institución, firmas de acuerdos/convenios y otros, con sectores públicos y privados, evidenciados en la página web y en las redes sociales de la Institución, así como en los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- **Componente – Rendición de Cuentas al Ciudadano:** En el segundo semestre del año, se observó entre otros puntos, el cumplimiento al Decreto Presidencial N° 2.991/2019, publicando en tiempo y forma, el plan anual e informes parciales trimestrales, evidenciados en la página web Institucional.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyry Tetá Paraguái oñemomba' eguasívvo tetã jechaukapýramo opavave tetãnguéra reñomohape mba'eapopy porã katuinta, ojapáva tetã jehachaukãgui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãropu ña.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetá Remimaimby omopyndáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombosape, ohechauka, amoaáragu y'a ha oikoaúka tetá Paraguái tuichaave javeva. tetá ombue ha opavave lavayguaúera jehasaporáverá.

- **Componente – Integridad y Ética Pública:** En el segundo semestre del año, se observó entre otros puntos, el cumplimiento de las actividades previstas en el “Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la SENATUR – Año: 2023”, cuyo Coordinador Titular es la Dirección de Transparencia y Anticorrupción. Este hecho ha tenido un impacto positivo en lo que respecta al fortalecimiento de la Institución, especialmente debido a la metodología de trabajo adoptada por el Comité de Ética, que es el trabajo conjunto con cada dependencia, logrando con ello la internalización, familiarización del vigente Código de Ética V.05, se realizó monitoreos a los funcionarios sobre él, en los Departamentos de Alto Paraná e Itapúa, con una metodología de intercambio de información y así se pudo lograr el grado de medimiento de conocimiento de los funcionarios sobre, los Valores Éticos de la Institución.
- **Componente – Gestión de Riesgos de Corrupción:** En el segundo semestre del año, se observó entre otros puntos, el compromiso del Comité de Trabajo, en lo que refiere al control, monitoreo/seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción de la SENATUR, cuyo informe de avances del primer semestre del año, fue remitido a la Secretaría Nacional Anticorrupción. Luego del cambio de Gobierno del 2023, donde asume S.E. Angelita Duarte de Melillo, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, se realiza la reunión de los nuevos miembros del Comité de Rendición de Cuenta al Ciudadano, designados por Resolución 396/2023, de fecha 17 de noviembre 2023, con quince (15) miembros, Direcciones Generales, Direcciones y Asesorías.
- **Componente – The Integrity App:** En el segundo semestre del año, se observó entre otros puntos, el cumplimiento de la Resolución SENAC N° 315/2022, puesto que por Resolución SENATUR N° 83/2023 la Institución adoptó e incorporó la misma; y ha respondido ciento cuarenta y dos (142) cuestionarios correspondientes a los Directores Generales, Directores, Coordinadores y Jefes; y que se encuentra evidenciado en dicho portal; correspondiente al primer informe, por el motivo del cambio de funcionario que tuvo la Dirección de Transparencia y Anticorrupción.
- **Componente – Gestión de Denuncias e Investigación:** En el segundo semestre del año, no se observó denuncias ni supuestos hechos de corrupción, esto debido a los monitoreos, que ni no bien asumió el nuevo equipo de Transparencia y Anticorrupción, lo realizó en Departamentos donde se encuentran las Regionales de la SENATUR.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con producción de servicios turísticos de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetá Paraguái oñemomba'eguasívto tenda jechaukapyrámo opavave tetánguéra jehasaporáverá mba'epopy porá katuitue, ojapáva tetá jehchaukógui temimaimby ohejáva hetave víru, tetáme guará okáragu.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiopota: Orehina Tetá Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohope, ohechauka, omoakirapu'ã ha aikua'ankã tetá Paraguái tuichakue javeve, teĩĩ ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

• INSTRUMENTOS DEL SCI SENATUR ACTUALIZADOS:

Este exponencial corresponde al primer informe del año, donde la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, dando cumplimiento a las exigencias legales establecidas por la CGR y la AGPE, respecto a la implementación efectiva de la NRM-2015, ha realizado la "Evaluación del Nivel de Maduración del SCI – MECIP 2015 de la SENATUR", correspondiente al periodo fiscal 2022. La puntuación obtenida conforme criterio de la Dirección de Auditoría Interna ha sido de 4,20 que equivale a un nivel "optimizado".

A su vez, la Contraloría General de la República y la Auditoría del Poder Ejecutivo en su Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la SENATUR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, han determinado que el nivel de madurez del SCI de la SENATUR es de 2,01, correspondiente a un nivel de **DISEÑADO (-C)**.

Además, la Dirección de FyDI ha realizado un análisis exhaustivo para determinar las principales fortalezas y debilidades de su Sistema de Control Interno, tomando como base los resultados del *Análisis Crítico del SCI de la Institución* (años 2018 al 2022), y los resultados de los *Informes de Efectividad del SCI de la SENATUR* (años 2018 al 2022) realizado por la CGR y la AGPE, así como otras documentaciones que guardan relación a la implementación efectiva de la NRM-2015. Este informe ha permitido a la SENATUR, observar de manera simplificada sus avances respecto a la implementación de la NRM-2015, así como las fortaleza y oportunidades con las que cuenta. La determinación del *Nivel de Maduración del SCI de la SENATUR* es parte del proceso de evaluación de la institución, por tanto, seguidamente se exponen los resultados consolidados que refleja el nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la SENATUR:


Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

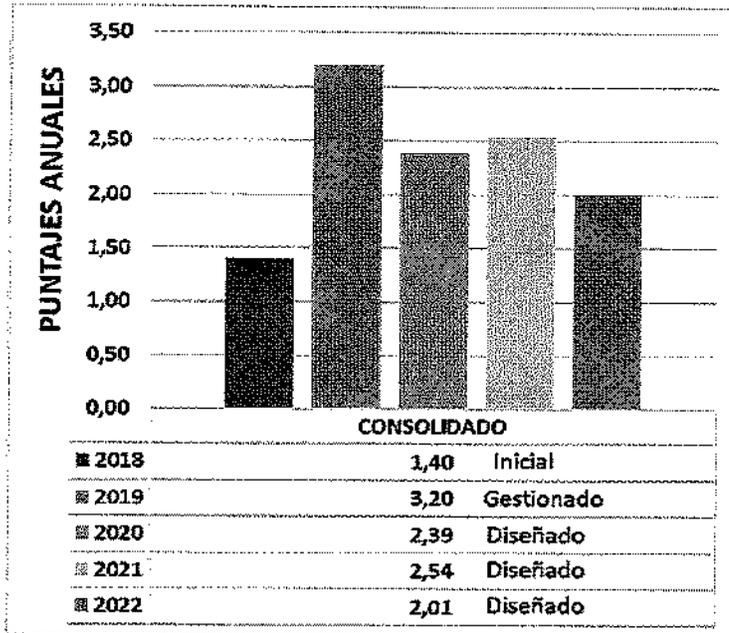
Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba' eguasãvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba' eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, teĩĩme guarã akãrapu'ã.

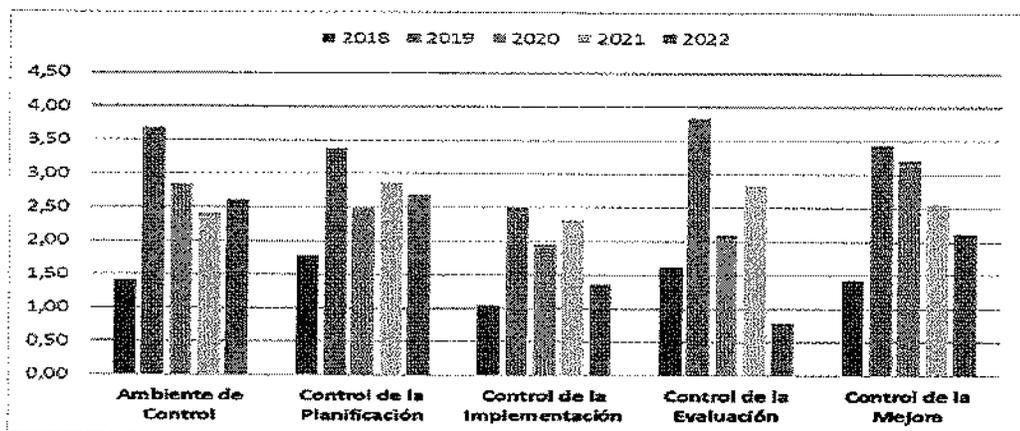


Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetá Remimotimby omopyendáva Tetápy Jehechauka rehigua política, ombahape, ohechauka, omoatárapu ñ ha oikacauka tetá Paraguái tuichakae javeve, tetá ambue ha opavave tevnyguakúera jehasaperáverá.



El siguiente gráfico muestra la evolución por componentes del SCI de la SENATUR, lo que evidencia las continuas acciones que vienen siendo implementadas para asegurar el fortalecimiento del SCI y la mejora continua:



Al asumir compromisos de mejora, la SENATUR implementó medidas de gestión efectiva en relación a los cambios en el contexto interno y externo, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y dar seguimiento de la implementación de indicadores del SCI, lo que finalmente redituara en la mejora continua de la organización.

En el segundo semestre del año, aproximadamente el 67% del total de las acciones programadas en el plan mencionado precedentemente, han sido

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetá Paraguái oñemomba'eguasivo tenda jechaukapyramo opavave tetánguéra renondépe mba'eapopy porã katwinte, ojapóva tetá jehchaukágui temimotimby ohejáva hetave viru, tetáme guarã akárapu ñ.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembiyeta: Orehána Tetá Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehoga política, ombórape, ohechauka, omoakárapu'á ha oikuaauka tetá Paraguái tuichakue javave, tetá ambue ha opavave tavayguakúera jehusaparáverá.

desplegadas. Estas acciones incluyen el análisis de instrumentos requeridos por la norma, la elaboración de propuestas de actualización de los mismos, el trabajo coordinado e iterativo con todas las dependencias de la SENATUR, así como su socialización e internalización.

Como resultado de esta estrategia formativa se ha logrado despertar el interés en lo que respecta a los principios y elementos que forman parte de la NRM-2015, logrando internalización y comprensión activa de todos los funcionarios. Este resultado también es sumamente importante para el fortalecimiento de la cultura institucional y la minimización de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que la formación de los funcionarios en temas relacionados al SCI permite avanzar hacia el fortalecimiento de la gestión ética, la gestión por procesos, gestión basada en riesgos y gestión por resultados, lográndose un control circular donde los riesgos de hechos de corrupción son identificables de manera más temprana y adecuada.

Respecto a las estrategias comunicacionales, se han diseñado trípticos y ayuda memoria donde se pretende dar a entender de manera simple y práctica el alcance a la NRM-2015. Estos instrumentos han sido socializados a la totalidad de los funcionarios de la institución por medio del correo institucional.

INSTRUMENTOS DEL SCI SENATUR ACTUALIZADOS:

- Conformación de los nuevos Miembros Titulares del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano según Resolución 396/2023, de fecha 17 de noviembre 2023.
- Proceso de revisión de la Política de Control Interno de la SENATUR, circularización de requerimientos a los miembros del Comité Control Interno.
- Fortalecimiento de la gestión Ética a través de actividades formativas contempladas en el Programa de Capacitación de Ética de la Secretaría Nacional de Turismo: “Consolidando nuestra cultura de integridad, eficiencia y transparencia (Vol. 2)”, aprobada por resolución N° 224/2023 del 17/04/2023.
- Trabajo de Jornadas de Monitores se realizado basado en la Res. De la Secretaría Nacional de Anticorrupción SENAC N° 168/2015, de fecha 31 de julio de 2015, en cuyo Anexo 1 se establece: “ROLES, ÁREAS DE ACCIÓN Y PROCESOS CLAVES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos turísticos de calidad y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembiyeta: Ary 2024-pe, rohupyty Tetá Paraguái oñemomba'eguasávo tenda jehaukapýromto opavave tetánguera agdel Departamento de Prevención y Atención a la Corrupción Dirección de Transparencia y Anticorrupción



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiopota: Orehina Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu ñ ha oikuaatã tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ho opavave tavayguakãra jehasaporiverã.

ANTICORRUPCIÓN”, en cuyo punto 2, se manifiesta el carácter de contralor del desempeño Institucional sobre la base del Monitoreo de procesos para una eficacia Administrativa Institucional, continua con que la UTAS deben instalar un sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, y a la identificación de estos roles, que permiten dimensionar los desafíos y responsabilidades que nos son asignadas.

- La DTA-SENATUR tomo el esta actividad clave de Valores Éticos, correspondiente al Área de Acción, identificada en 1.- Integridad y Ética Pública, para dar inicio a lo estipulado por la SENAC para las UTAS, de las Instituciones Públicas, teniendo en cuenta que cuenta que las principales actividades claves del área están relacionadas con:
 - Gestión del Sistema de Integridad y Ética Pública.
 - Gestión de Riesgos.
 - Estándares Éticos
 - Buen Gobierno
 - Promoción de la Integridad.
 - Motivación.
 - Incentivos.
- Primer trabajo de Monitoreo de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, encabezado por el Director del DTA y los Jefes de Áreas, realizado en el mes de noviembre 2023, fue un trabajo, muy fructífero para saber el conocimiento de los funcionarios y la situación de los Valores Éticos en forma General de las 2 (dos) regionales departamentales, en que poner más empeño, como mejorar los valores que no son cumplidos, según los propios funcionarios, lo que le corresponde a la DTA, y poner en conocimiento a la Máxima Autoridad y ver cómo podremos mejorar los puntos débiles de los Valores Éticos Institucionales. Esta metodología de trabajo está pensada en la necesidad de realizarlo en todas las Regionales del País, y donde se encuentren funcionarios de la SENATUR, a fin de que como DTA tengamos un panorama general de la situación, en este punto específico y crucial para poder realizar el PATA 2024 de la DTA.

OBS.: Los instrumentos actualizados han sido socializados en su totalidad con todos los funcionarios de la SENATUR, y los funcionarios de las regionales.

Las principales FORTALEZAS que han sido visualizadas son las siguientes:

- a) La MAI se encuentra comprometida y asume el liderazgo de la Institución.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohuipyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasivo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguera renonde mba'ecapopy porã katuĩnte, ojapóva tetã jehechaukógui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu ñ.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiipota: Orehina Tetã Ramimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehigua política, ombotape, ohechauka, omokãrapu'ỹ ha oikuaatka tetã Paraguái tuichakase javeve, tetã ambue ha opavave saavyguakuéra jehasaporãverã.

- b) La Misión, Visión y objetivos institucionales han sido correctamente definidos, documentados, revisados y formalmente aprobados por Resolución.
- c) La Institución cuenta con una Matriz de Riesgos; y, ha establecerá una serie de controles/mitigantes para el manejo de los riesgos detectados. Así también, el “*Mapa de Riesgos de Corrupción de la SENATUR*”, es una vital herramienta utilizada por la AD. Ambos materiales fueron aprobados por Resolución.
- d) La SENATUR cuenta con el PMT, el PEI y el POI, que han sido elaborados conforme los criterios definidos por la NRM-2015. Estos instrumentos han sido revisados y aprobados por Resolución, puesto que son la base para el desarrollo de la gestión institucional.
- e) La SENATUR cuenta con un “*Mapa de Procesos*” que considera cuatro ejes Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación. El mismo ha sido construido utilizando una metodología que incluye reuniones técnicas y entrevistas con las diversas áreas que integran la institución.
- f) La SENATUR cuenta con herramientas para la adopción de una “*Gestión basada en Riesgos*”. Estas herramientas son constantemente revisadas y validadas en el CCI. Actualmente se cuenta con el Manual para la Gestión de Riesgos Versión 1.
- g) La SENATUR cuenta con un “*Código de Ética*” en su Versión 5, el cual ha sido actualizado y aprobado por Resolución SENATUR N° 1.350/2022. Este instrumento ha sido realizado de manera participativa y consensuada con los distintos niveles de la organización, a través de la gestión del Comité de Ética y en concordancia con los preceptos establecidos en la NRM-2015 y la metodología sugerida en el Manual de Ética Pública. Además, actualizó la nómina de conformación del Comité de Ética Institucional, mediante la Resolución SENATUR N° 117/2023.
- h) La estrategia de recolección de datos que usa la Institución, que dará un resultado cualitativo, es el uso de las estrategias virtuales, para la atención ciudadana, ante cualquier consulta, sugerencia o reclamo, por medio de la página web Institucional, mediante el enlace: <https://www.senatur.gov.py/reclamos>, contactando al número telefónico: (021) 441.530 y/o escribiendo un correo electrónico a la dirección: sugerencias@senatur.gov.py Asimismo, para la atención sobre

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turística competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívvo tenda jehaukaipyramo opavave tetãnguéra renanderã mba'eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ỹ.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetá Remimoiimby omopyandáva Tetápy jehechauka rehegua político, ombahaps, ohechauka, omookitrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javave, teitã ambue ha opavave tavayguakúera jehasaporãverã.

informaciones turísticas, contactando al número telefónico: (021) 494.110. Y, por otra parte, para la recepción de quejas/sugerencias/pedido de información/denuncias que guarde relación a los "incumplimientos de los acuerdos y compromisos éticos" y/o posibles "incumplimientos al vigente Código de Ética", habilitó la dirección de correo: etica@senatur.gov.py.

- i) La SENATUR cuenta con una "Política de Talento Humano", aprobada por la Resolución SENATUR N° 314/2022 de fecha 12/04/2022. La misma se encuentra orientada al cumplimiento de procesos de: Planeación, Selección, Inducción/Reinducción, Formación y Capacitación, Administración de Nómina, Movilidad del Personal y Compensación, Bienestar Social, Evaluación de Desempeño, Programas de Jubilación y Desvinculación de los funcionarios. Asimismo, ha considerado los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia abrazados por la SENATUR en su cultura institucional.
- j) La SENATUR, cuenta con un Manual de Políticas Operacionales que constituye una guía de carácter operativo y aplicación cotidiana que establece las políticas de operación y comunicación destinadas a garantizar el funcionamiento y fortalecimiento continuo, aprobado por Resolución N° 1.379/22 de fecha 30 de diciembre de 2022.
- k) La SENATUR continúa desarrollando actividades de formación y capacitación destinada a los funcionarios y diferentes grupos de interés.
- l) La SENATUR cuenta con un Manual de Comunicación que tiene carácter estratégico, es conducido y gestionado de manera planificada, y se encuentra orientado a propiciar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), las Políticas Institucionales y las normativas legales vigentes, tanto para la comunicación interna y como para la comunicación externa

Las principales DEBILIDADES detectadas durante el proceso son las siguientes:

- a) Es importante definir controles proporcionales y adaptados a la magnitud y sofisticación de riesgos a los que se enfrenta la institución.
- b) También se deben revisar y actualizar en caso de necesidad los siguientes instrumentos: Política de Control Interno, Manual de Procedimientos, Código de Buen Gobierno, Políticas Operacionales.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembühecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jehaukapýrama opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katúine, ojopóva tetã jehechaugái temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãropu'ã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiipota: Orehño Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakirapu ñ ha oikuaauka tetã Paraguái tutchakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakáera juhaseporãverĩ.

- c) Se ha observado que los instrumentos han sido correctamente socializados y comunicados, sin embargo, se debería focalizar los esfuerzos en la internalización y aplicación efectiva de los mismos por la totalidad de los funcionarios, especialmente con las Regionales de la SENATUR.
- d) Existen herramientas diseñadas e implementadas en el marco de la adopción de la Gestión de Riesgos, sin embargo, se debería fortalecer su integración efectiva en las tareas cotidianas.
- e) La SENATUR realizó evaluaciones y monitoreos de desempeño de sus funcionarios, a modo de que las mismas puedan tener un impacto mayor y más positivo, se recomienda implementar informes ejecutivos destinados a la AD, a fin de que los resultados sean comprendidos de manera adecuada y se puedan tomar acciones que permitan el mejoramiento de los funcionarios.

Es mi informe.

Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasivo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã kauiñte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru. tetãme guarã akárapu'ã.



INDICADORES GENERALES PARA LOS SIETE (7) COMPONENTES, DEL RESUMEN DEL ESTADO DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)
 - 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)
 - 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)
- (**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.
- (***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

INSTITUCIÓN - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo		7- Avances Ley Informa												8- Avances Ley Informa						
		B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública												Existencia (*)						
C- OBJETIVO		Descripción del Estado de la Actividad (**)																		
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023		Estado de la Actividad (***)																		
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (***)	Descripción del Estado de la Actividad (***)	Existencia (*)	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
Planificar y ejecutar las acciones institucionales, en materia de transparencia y acceso a la información, en combate a la corrupción.	Cumplir con lo dispuesto en las Leyes N° 5.189/2014, y N° 5.282/2014, en tiempo y forma.	Mantener actualizada la páginas web en cuanto a las informaciones requeridas en la Ley N° 5.189/2014	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión en tiempo y forma, de las informaciones requeridas a las instituciones de la institución, los cuales, son responsables de sus contenidos (Res. SENATUR N° 413/2023), Calificación de nivel de cumplimiento otorgado por la SENAC y SFP.	Solicitado por medio del correo institucional, Verificado por Página Web Institucional y cargado por la Dirección de TIC's.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	https://www.sdn.gov.py/sip/seccion-monitoreo-65-2014-ley-518914.html	Cumplida	https://www.sdn.gov.py/sip/seccion-monitoreo-65-2014-ley-518914.html	Existencia (*)
	Cumplir con lo dispuesto en las Leyes N° 5.189/2014, y N° 5.282/2014, en tiempo y forma.	Mantener actualizada la página web, en cuanto a las informaciones requeridas en la Ley N° 5.282/2014.	Seguimiento y respuesta en tiempo y forma, a las solicitudes de información pública, realizadas por los ciudadanos, por medio del Portal Unificado de Información Pública (PUIP), personalmente u otro medio.	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión en tiempo y forma de las informaciones requeridas a las Dependencias de la Instituciones, las cuales, son responsables de sus contenidos (Res. SENATUR N° 359/2021).	Solicitado por medio de Memorandum DTA, Verificado por medio del Portal Unificado de Información Pública (https://informacionpublica.paraguay.gov.py/) y expediente formado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/doc/1/9/estadisticas	Cumplida	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/doc/1/9/estadisticas


Esc. Marisol González V.
 Jefe del Departamento de Prevención de la Corrupción
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

INSTITUCIÓN - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo		B. Avances 2do. Informe																							
B. COMPONENTE: Participación Ciudadana		7. Avances 1er. Informe																							
C. OBJETIVO: Planificar y ejecutar las acciones institucionales, a fin de fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía, en los procesos de fomento de la transparencia, integridad, ética y en combate a la corrupción.		8. Avances 2do. Informe																							
D. PLAN ANUAL AÑO: 2023		E. Avances 2do. Informe																							
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																				
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic									
Planificar y ejecutar las acciones institucionales, a fin de fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de fomento de la transparencia, integridad, ética y en combate a la corrupción	Participación ciudadana mediante firma de acuerdos, convenios y otros, con sectores públicos y privados.	Firma de Acuerdos, convenios y otros con sectores públicos y privados	Ejecución de acciones acordadas en los documentos.	Publicación en la página web Institucional y Redes sociales, informe de Gestión Institucional y Rendición de cuentas al Ciudadano, Año 2023.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cumplida	https://www.tur.gov.do/	Cumplida	https://www.tur.gov.do/	Cumplida	Estado de la Actividad	Cumplida	Descripción del Estado de la Actividad (*)	Realización (**)
	Difusión de los informes, cumplimiento de las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014.	Difundir los informes, en las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014.	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión en tiempo y forma de las informaciones requeridas a las dependencias de la Institución, las cuáles, son responsables de sus cometidos (Res. SENATUR N° 413/2021). Calificación de nivel de cumplimiento otorgado por la SENAC y SEP.	Solicitado por medio del correo institucional, Verificado por medio de la Página Web Institucional y cargado por la Dirección de TIC's.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cumplida	https://www.tur.gov.do/secciones/monitoreo-y-evaluacion/51892014.html	Cumplida	https://www.tur.gov.do/secciones/monitoreo-y-evaluacion/51892014.html	Cumplida	Estado de la Actividad	Cumplida	Descripción del Estado de la Actividad (*)


Esc. Marisol González V.
 Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

INSTITUCIÓN - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Evidencia (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Zanero de la Actividad (**)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (**)	Bivalencia (**)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic						
Planificar y ejecutar las acciones institucionales, orientadas a reducir casos sobre los accionés y compromisos que se genera con la ciudadanía	Cumplir con lo dispuesto en las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014, en cuanto a la actualización de la página web institucional, en conformidad con la Ley N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014	Mantenimiento de la página web institucional, en conformidad con la Ley N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión de la información requerida a la institución, las cuales, son responsables de sus contenidos (Ley SENLATUR N° 413/2021). Calificación de nivel otorgado por la SENIAC y SFP.	Solicitado por medio del correo institucional, Verificado por medio de la Página Web Institucional y cargado por la Dirección de TIC's.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	Cumplida	https://www.sfp.gov.py/sfp/accion/monitorios-sfp/518914.html	https://www.sfp.gov.py/sfp/accion/monitorios-sfp/518914.html	https://www.sfp.gov.py/sfp/accion/monitorios-sfp/518914.html	https://www.sfp.gov.py/sfp/accion/monitorios-sfp/518914.html
	Elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano e informes trimestrales parciales.	Elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano e informes trimestrales parciales.	Resolución por la Junta de la Mantención de Rendición al Ciudadano por Resolución N° 23/24 de fecha 11/08/2024	Resolución por la Junta de la Mantención de Rendición al Ciudadano por Resolución N° 23/24 de fecha 11/08/2024	Resolución por la Junta de la Mantención de Rendición al Ciudadano por Resolución N° 23/24 de fecha 11/08/2024	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	Cumplida	https://portal.transparencia.gov.py/portal/esta/18/estadisticas	https://portal.transparencia.gov.py/portal/esta/18/estadisticas	https://portal.transparencia.gov.py/portal/esta/18/estadisticas


Esc. Marisol González V.
 Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

INSTITUCIÓN - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		B. COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación												C. Avances 2023 (informe)								
		Planificar y ejecutar acciones institucionales a fin de dar seguimiento a las denuncias recibidas, investigando hechos de corrupción, buscar la sanción a los responsables y fomento a la transparencia												Descripción del Estado de la Actividad (en %)		Estado de la Actividad (en %)		Evidencia (en %)		Plazo de la Actividad (en %)		
1. OBJETIVO	2. ACCIÓN	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6. PLAZO PREVISTO												Descripción del Estado de la Actividad (en %)	Evidencia (en %)	Plazo de la Actividad (en %)	Estado de la Actividad (en %)		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic						
Planificar y ejecutar acciones, a fin de dar seguimiento a las denuncias realizadas, investigando hechos de corrupción, buscar la sanción a los responsables y fomento a la transparencia	Dar respuesta a la ciudadanía, sobre las denuncias formuladas.	Seguimiento y respuesta en tiempo y forma, a las denuncias formuladas por la ciudadanía, en el Portal de Denuncias Anticorrupción (SSPS), personalmente u otro medio.	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión de tiempo y forma de las denuncias, en las informaciones de dependencias de la Institución, (SENAE) las cuales son responsables de formular sus contenidos	Solicitado por la medio de Memorandum DTA. Verificado las por medio del portal de denuncias de Anticorrupción y (SENAE) las cuales son responsable de formular sus contenidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cumplida	https://denuncias.gov.py/portal-publico	Se adjunta evidencia	Cumplida	Se adjunta evidencia
	Promover buenas practicas, en la transparencia, en la Administración Pública	Remitir buenas practicas e informacion, en materia de Transparencia, la administración pública, a todos los funcionarios de la institución	Constancia de remision de correos electronicos Institucional	Correo Electronico Institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cumplida	Se adjunta evidencia	Cumplida	Se adjunta evidencia

Esc. Marisol González V.
 Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización año 2023	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2023	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2023
	1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	3	3
2- <i>Participación Ciudadana</i>	2	2	2
3- <i>Rendición de Cuentas</i>	3	3	3
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>	2	2	2
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	1	1	1
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>	2	2	2
7- <i>The Integrity App - Versión Sector Público Py</i>	2	2	2
TOTAL DE ACTIVIDADES			
	100	100%	100%


Eisc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES

	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	3	x		
2- Participación ciudadana	2	x		
3- Rendición de Cuentas	3	x		
4- Integridad y Ética Pública	2	x		
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	1	x		
6- Gestión de Denuncias e Investigación	2	x		
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY	2	x		
TOTAL DE ACTIVIDADES	100	100%	%	

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Marisol González

De: Ministra
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2023 08:56
Para: José Antonio Rodríguez Quiñonez
CC: Marisol González
Asunto: RE: Convocatoria Reunion de Comite de Etica

Confirmando presencia gracias!

De: José Antonio Rodríguez Quiñonez <jorodriguez@senatur.gov.py>

Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 16:45

Para: Lorena López <llopez@senatur.gov.py>; Auda Daisy Roig de Reichard <aroig@senatur.gov.py>; Natalia Ortiz <nortiz@senatur.gov.py>; Marcela Villasanti <mvillasanti@senatur.gov.py>; Paolo Britez <paolobritez@senatur.gov.py>; Gabriela Rolandi <grolandi@senatur.gov.py>; Asuncion Azcona <aazcona@senatur.gov.py>; Rodrigo Fernández <rfernandez@senatur.gov.py>; César Borne <cborne@senatur.gov.py>; Juan Uvaldo Heinichen Torres <jheinichen@senatur.gov.py>; Cesar Elias Adle Sanabria <cadle@senatur.gov.py>; Rosa Sanabria <rsanabria@senatur.gov.py>; Ana María Galeano Morales <angaleano@senatur.gov.py>; Herminio Javier Ferreira Rojas <hferreira@senatur.gov.py>; Javier Ramirez <jramirez@senatur.gov.py>; Mario Mendoza <mmendoza@senatur.gov.py>; Patricia Aguilera <paguilera@senatur.gov.py>; Rodrigo Fernández <rfernandez@senatur.gov.py>; Sofia Scorzara <sscorzara@senatur.gov.py>; Odilon Peralta <operalta@senatur.gov.py>; Aldo Insfran <ainsfran@senatur.gov.py>; Secretaria Privada <secretariaprivada@senatur.gov.py>; Andres Ortiz <aortiz@senatur.gov.py>; Luis Alejandro Duarte Ayala <lduarte@senatur.gov.py>; Carlos Miranda <cmiranda@senatur.gov.py>

Asunto: Convocatoria Reunion de Comite de Etica

Srs.

Directores Generales, Directores, Miembros del Comité de Etica. Por este medio convocamos a un reunión, el día de mañana Miércoles 20 de diciembre a las 10:00hs.

Orden del día:

- Actualización de la Resolución del Comité de Ética Institucional.
- Actualización de la Nómina de Miembros Encargados de Áreas Específicas.
- Actualización de los Acuerdos y Valores Éticos
- Temas Varios.

La Participación es obligatoria.

Saludos Cordiales.

Tema: Reunión Virtual :: Comité de Ética

Hora: 20 dic 2023 10:00 a. m. America/Asuncion

Entrar Zoom Reunión

<https://us04web.zoom.us/j/78764523869?pwd=5gp6uHXh3gMvWDWghur6Pbtwz2uSTM.1>



Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

10:06:10 From Marlene Vargas : Buenos días a todos. Conectada en representación de Auditoría Interna. Mi Director esta gestionando un tema urgente a pedido de la Ministra.

10:08:00 From Luz Velazquez : Buenos días Directores, en gabinete no contamos con cámaras, favor tener en cuenta.

10:13:08 From Marlene Vargas : 👍

10:13:27 From Alicia Ibarra : Si 👍

10:13:27 From Paraguay - Aldo Insfran/ SENATUR : 👍

10:13:33 From iPhone de Juani : Ok por la DMKT

10:13:35 From Marcela Villasanti : Si

10:13:35 From Gabinete : Aceptado si

10:13:40 From Patricia Aguilera : A favor

10:13:41 From Odilón Peralta PY : 👍

10:13:42 From nathalia ortiz : Si

10:13:44 From Luz Velazquez : Si de acuerdo

10:13:46 From Rodrigo Fernandez : 👍

10:13:46 From Bianca Espinola : De acuerdo!

10:13:47 From Andrés Ortiz : 👍

10:13:50 From Paolo Fabián Brítez Rodríguez : de acuerdo

10:14:02 From Arq. Gabriela Rolandi : De acuerdo

10:14:10 From Asunción Azcona, SENATUR : 👍

10:14:20 From Juan Heinichen : 👍

10:14:43 From PARAGUAY Rosa Sanabria : De acuerdo.

10:22:42 From Marlene Vargas : se fue el audio

10:23:45 From Patricia Aguilera : De acuerdo

10:23:47 From Marlene Vargas : 👍 a favor

10:23:52 From PARAGUAY Rosa Sanabria : De acuerdo.

10:23:54 From Paraguay - Aldo Insfran/ SENATUR : 👍

10:23:55 From Luz Velazquez : De acuerdo

10:23:57 From Rodrigo Fernandez : 👍 a favor

10:23:57 From nathalia ortiz : De acuerdo

10:23:57 From Abg. Ana María Galeano UOC : De acuerdo

10:23:59 From Asunción Azcona, SENATUR : 👍

10:23:59 From Juan Heinichen : 👍

10:24:00 From Odilón Peralta PY : 👍

10:24:03 From iPhone de Juani : De acuerdo por la DMKT

10:24:03 From Bianca Espinola : De acuerdo

10:24:10 From Gabinete : 👍

10:24:18 From Arq. Gabriela Rolandi : De acuerdo

10:24:25 From Andrés Ortiz : 👍

10:24:37 From Asunción Azcona, SENATUR : 👍

10:24:55 From Paolo Fabián Brítez Rodríguez : De acuerdo

10:26:11 From Marcela Villasanti : De acuerdo

10:35:50 From Gabinete : Felicitaciones Mario y Lorena!



Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Arce, SENATUR

SENATUR



SENATUR

Ria Lopez Rolandi

SENATUR

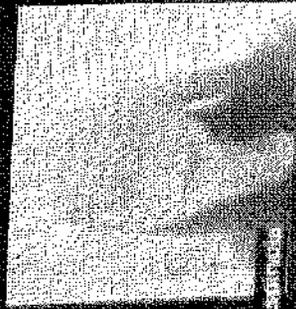


SENATUR

Gabinera

Luz Velazquez

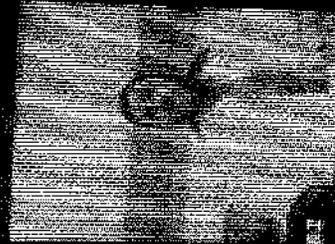
SENATUR



SENATUR

Gladis Carzal

SENATUR



Juan Rodriguez

Marcela Villasanti

Marcela Villasanti

Marlene Vargas

Marlene Vargas

Arq. Gabriela Rozaloni

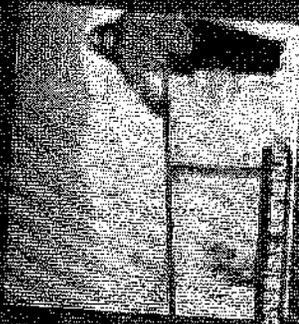
Arq. Gabriela Rozaloni



Rodrigo Fernandez

Jorgechiguez

Jorgechiguez



Patricia Bogarin

(Phone de Juan)

(Phone de Juan)

Lic. Odilón Fersal

Lic. Odilón Fersal



Andrés Ortiz

Andrés Ortiz

Andrés Ortiz

Patricia Bogarin

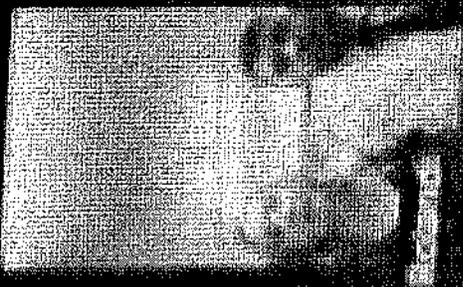
Patricia Bogarin

Patricia Bogarin

Patricia Bogarin

SENATUR AZONA, SENATUR

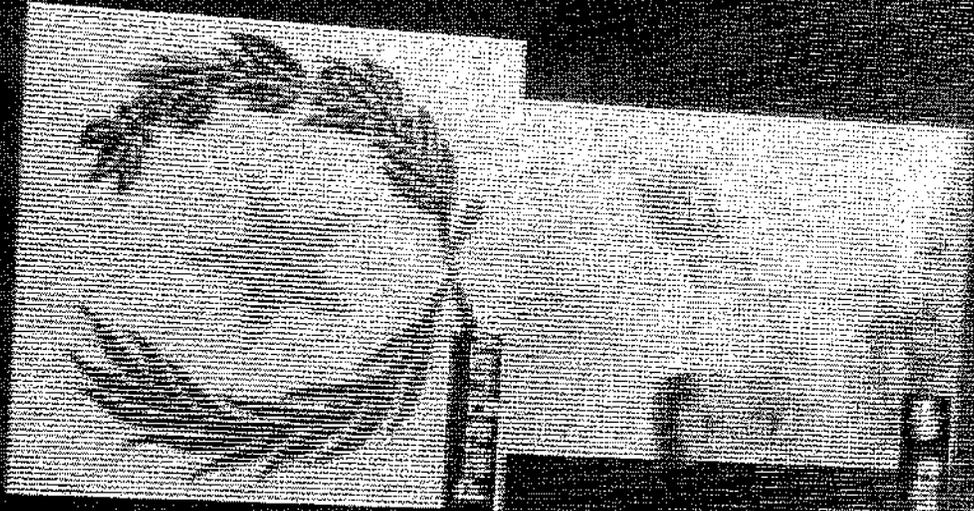
SENATUR



LUZ MOLINERAS

SENATUR

Senatur Aconcagua
www.senatur.cl

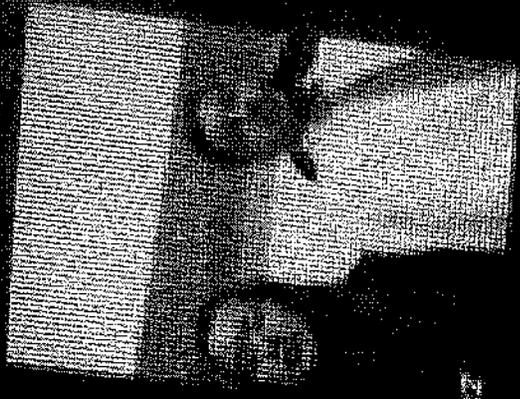


SENATUR

SENATUR

SENATUR

SENATUR



SENATUR

SENATUR

SENATUR

SENATUR

SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiyopota: Orehina Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuauka tetã Paraguái tuichakua javeve, tetã ambue ha opavave tavoyguakuéra jehasaporãvirã.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – SENATUR

INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS DESDE OCTUBRE- DICIEMBRE 2023

1.- 1er. Pedido de Informe Mensual Octubre – Noviembre a las Direcciones de la SENATUR Obteniendo el 100% en la calificación de parte de la SENAC Referente a la **Ley N° 5189/14** "Que Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay".- y la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"; y, la Res. SENAC N° 29/22 "Por el cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC".-

2.- Viaje del Equipo de la DTA a las Regionales del Dpto. de Alto Paraná y Itapúa:
En las ciudades de Ciudad del Este y Encarnación, donde se realizamos un monitoreo de la DTA, sobre los valores Éticos, impulsado por las capacitaciones que realizo la DTA, durante el año 2023, con la administración anterior. Comenzamos realizando la actividad presentándonos como nuevos integrantes del DTA y pasamos a proyectar materiales audiovisuales sobre los valores éticos de la SENATUR; seguido de una encuesta sin firma donde pedíamos que mencionen los valores que se cumplieron y los que no se cumplieron y por que? a su criterio; luego realizamos una interacción con los mismos funcionarios, que fueron 24 (veinticuatro) en total, leyendo lo que escribieron sobre los valores éticos no cumplidos; pasando a un conversatorio con intercambios de opiniones, sugerencias, gracias a esta metodología de monitoreo, (que pensamos hacerlo lo antes posible en todas las regionales de la SENATUR con autorización de la MAI), tenemos un panorama general de los valores que manejan los funcionarios de estas 2 (dos) Regionales, que nos será de suma importancia para poder realizar nuestro Plan Anual Estratégico, operacional de la DTA el próximo año;

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba' eguasivo tenda jehaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuírte, ojapóva tetã jehachaukátguy temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiopota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohopa, ohechauka, omoakãrã apĩ'ã ha oikatuaka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

ya que es muy delicado, preciso y debe ser manejado muy confidencialmente por nuestro equipo de trabajo, por el bien de la Institución y de la Máxima Autoridad Institucional. Para concluir este trabajo está determinado en la Res. 224/2023 Programa de Capacitaciones de Ética de la SENATUR, Res. N° 168/2015 de la SENAC Áreas y Roles de Acción de la DTA. (Este trabajo tiene un Informe dirigido a la Ministra).-

3.- 2do. Pedido de Informe Mensual Noviembre – Diciembre a las Direcciones de la SENATUR está en observación a la SENAC Referente a la **Ley N° 5189/14** “Que Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay”.- y la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”; y, la Res. SENAC N° 29/22 “Por el cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC”.-

4.- Circular DTA N° 5/2023; donde se solicitó lo siguiente a los Miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano: “**Tercer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano**”. Informe de julio a setiembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 16 de octubre de 2023).

“**Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano**”. Informe de enero a diciembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 15 de enero de 2024).

“**Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano**”. Informe de enero a diciembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 15 de enero de 2024).

“**Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano**”. Informe de enero a diciembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 15 de enero de 2024).

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba' eguasivo tenda jehaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuíte, ojapóva tetã jehachaukáguil temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembiopota: Orehina Tetã Remimoinby omopyendáva Tetápy jehechauka rehégua políitica, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oĩtachauka tetã Paraguái táachakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakũera jehosapovẽverã.

“Segundo informe de reporte de avances de cumplimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción de la SENATUR”. Informe de julio a diciembre de 2023. (A más tardar el 24 de enero de 2024).

5.- 3er. Pedido de Informe Mensual Diciembre – Enero 2024 a las Direcciones de la SENATUR está en observación a la SENAC Referente a la Ley N° 5189/14 “Que Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay”.- y la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”; y, la Res. SENAC N° 29/22 “Por el cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC”.-

6.- Pedidos de Informes del Portal Unificado de la Información Pública, Denuncias.

Numero de Ticket de Solicitud	Información Solicitada	Estado – Respondida – Derivada – No Respondida – En proceso	Fechas de entrada de la Solicitud
#77021	Datos de ocupación hotelera, números de turistas y excursionistas.	Fue Respondida – y volvió a pedir una reconsideración actualmente esta en la dependencia correspondiente.	14/11/2023
#77405	Pedido de información sobre documentación de sumario administrativo a la agencia de viajes Costa Crucero.	La Institución ha respondido a la solicitud – fecha 18/12/2014. funcionarios responsables Marisol González y Julio Cesar Bobadilla.	29/11/2023
#77465	Datos de ocupación hotelera, números de turistas y excursionistas.	Esta en gestión en la Dirección General de Gestión Turística.	30/11/2023
#77561	Solicitud de Dictamen de la empresa de viajes Costa Crucero clausurada.	La Institución ha respondido a la solicitud – fecha 18/12/2014. funcionarios responsables Marisol González y Julio Cesar Bobadilla.	05/12/2023
#77661	He firmado un pagare con la	La Solicitud ha sido Derivada por anuencia de la Asesoría Jurídica a	11/12/2023

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba' eguasívvo tenda jechaukapýramo opavave teĩnguéra renondépe mba' eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoinby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauka rehegua política, ombohapy, ohechauka, omoakãrapu ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverẽ.

	empresa Costa Crucero solicito por favor ayuda.	SEDECO Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – fecha 18/12/2023 funcionarios responsables Marisol González y Julio César Bobadilla.	
#78183	El Estado en que se encuentra la agencia de Viajes Costa Crucero	La Institución ha respondido a la solicitud – fecha 19/12/2014. funcionario responsable Marisol González y Julio Cesar Bobadilla.	15/12/2023
#78190	Investigación sobre la fragmentación turística entre Brasil – Paraguay y Argentina, en la triple frontera.	Se encuentra en la Dirección General de Gestión Turística	15/12/2023
16424	Denuncia pidiendo la Resolución de la Agencia Costa Cruceros	Se le respondió en el Portal de Denuncias del Ciudadano, del Portal del Ministerio de Justicia, que acceda al Portal de Acceso a la Información Pública o al Portal Unificado de Información Pública, que no es una denuncia sino solicitud de información, lo que necesita, la copia de la Res. donde se clausura a la Agencia Costa Cruceros. funcionario responsable Marisol González.	20/12/2023

7.- Todos los días los funcionarios de la DTA, hacemos revisiones de los siguientes Portales:

Portal de Denuncias Anticorrupción [www. DENUNCIAS.GOV.PY](http://www.DENUNCIAS.GOV.PY)

Portal Unificado de Acceso a la Información Pública

Portal de Transparencia

Panel de Denuncias

Portal de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Sistema de Registro y Seguimiento de causas penales, sumarios administrativos e investigaciones preliminares.

8.- Además se realiza Memos de pedido de informes a las distintas Direcciones Generales, Direcciones, a fin de contestar los pedidos de Información, en tiempo y forma, porque tienen fecha de vencimiento o baja el puntaje a la propia Institución, por eso la importancia de instar a las Direcciones de cumplir con dichos pedidos de informe.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyry Tetã Paraguái oñemomba'eguasívoo tenda jehaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuñite, ojapóva tetã jehachaukágui temimoiimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu ã.



Marisol González

Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2023 18:37
Para: Sofia Scorzara; Mario Mendoza; Paolo Britez; Carmen Silva; Patricia Aguilera; Rosa Lidia Cappello Bernal; Leticia Candia; Soledad Gomez; Liz Benitez; Lorena López; Marcela Villasanti; Quejas y Reclamos; Armando Gimenez; Vicente Galeano; Marlene Vargas; Juan Uvaldo Heinichen Torres
Asunto: SOLICITUD DE INFORMES mensuales, a fin de dar cumplimiento a las LEYES N° 5.189/2014/ y 5.282/2014.
Datos adjuntos: Ley Nro 5189 de 2014.pdf; Ley Nro 5282 de 2014.pdf; Resolución SENAC N° 29_2022.pdf
Importancia: Alta

Asunto: SOLICITUD DE INFORMES mensuales actualizados, a fin de dar cumplimiento a las LEYES N° 5.189/2014/ y 5.282/2014.

Importancia: Alta

Buenas tardes Sres./a Directores/as Generales, Directores/as y Compañeros/as;

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, haciendo referencia a:

- 1.- La Ley N° 5.189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay",
- 2.- La Ley N° 5.282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"; y,
- 3.- La Resolución SENAC N° 29/2022 "Por la cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC".

En tal sentido, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción les solicita por este medio sus buenos oficios, para informar como es indicado en las leyes mencionadas, por medio de una de las siguientes opciones:

- * **Correo Institucional**, a la atención del Lic. José Rodríguez Quiñones, Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, del Jefe de Sanción y Transparencia Abg. Julio C. Bobadilla y de la Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción Esc. Marisol González, a las direcciones de correo Institucional: juliobobadilla@senatur.gov.py - mgonzalez@senatur.gov.py - jorodriguez@senatur.gov.py
- * **Pendrive**, a la atención del Jefe de Sanción y Transparencia Abg. Julio C. Bobadilla y de la Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción Esc. Marisol González

Los informes solicitados, corresponden al mes de Diciembre de 2023; y se precisa que sean remitidos, a más tardar el 10 de enero de 2024.

Los informes remitidos por sus áreas, serán los utilizados para cargar la Página Web Institucional; que finalmente, es el medio por el cual el ciudadano accede a la información pública.

El contenido de la información remitida, es de responsabilidad absoluta de la Dependencia que la elabora.

Gracias anticipadas, por sus acostumbradas colaboraciones y predisposiciones.



Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Marisol González

De: Marisol González
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 14:51
Para: Julio Bobadilla
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMES mensuales, a fin de dar cumplimiento a las LEYES N° 5.189/2014/ y 5.282/2014.
Datos adjuntos: Ley Nro 5189 de 2014.pdf; Ley Nro 5282 de 2014.pdf; Resolución SENAC N° 29_2022.pdf
Importancia: Alta

ESTE ES EL QUE DEBE HACER EL RECORDATORIO ES DICIEMBRE-ENERO 10 SE ENTREGA A LAS 15 DIRECCIONES

De: Marisol González
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2023 19:12
Para: Lorena López <LLopez@senatur.gov.py>; Marcela Villasanti <MVillasanti@senatur.gov.py>; Quejas y Reclamos <sugerencias@senatur.gov.py>; Paolo Britez <paolobritez@senatur.gov.py>; Sofia Scorzara <sscorzara@senatur.gov.py>; Patricia Aguilera <PAguilera@senatur.gov.py>; Herminio Javier Ferreira Rojas <hferreira@senatur.gov.py>; Rodrigo Fernández <rfernandez@senatur.gov.py>; Juan Uvaldo Heinichen Torres <jheinichen@senatur.gov.py>; Mario Mendoza <mmendoza@senatur.gov.py>; Vicente Galeano <vgaleano@senatur.gov.py>; Marlene Vargas <mvargas@senatur.gov.py>; Leticia Candia <lcandia@senatur.gov.py>; Liz Benitez <lbenitez@senatur.gov.py>; Armando Gimenez <AGimenez@senatur.gov.py>; Carmen Silva <csilva@senatur.gov.py>; Carlos Galeano <cgaleano@senatur.gov.py>
CC: José Antonio Rodríguez Quiñonez <jorodriguez@senatur.gov.py>; Julio Bobadilla <juliobobadilla@senatur.gov.py>; Madelay Flecha <MFlecha@senatur.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMES mensuales, a fin de dar cumplimiento a las LEYES N° 5.189/2014/ y 5.282/2014.
Importancia: Alta

Asunto: SOLICITUD DE INFORMES mensuales ACTUALIZADOS, a fin de dar cumplimiento a las LEYES N° 5.189/2014/ y 5.282/2014.
Importancia: Alta

Buenas tardes Sres./a Directores/as Generales, Directores/as y Compañeros/as;

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, haciendo referencia a:

- 1.- La Ley N° 5.189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay",
- 2.- La Ley N° 5.282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"; y,
- 3.- La Resolución SENAC N° 29/2022 "Por la cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC".

En tal sentido, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción les solicita por este medio sus buenos oficios, para informar como es indicado en las leyes mencionadas, por medio de una de las siguientes opciones:

- * **Correo Institucional**, a la atención del Lic. José Rodríguez Q., Director de Transparencia y Anticorrupción, Madelay Flecha, Técnica de Transparencia y Anticorrupción, el Jefe de Sanción y Transparencia Abg. Julio C. Bobadilla y de la Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción Esc. Marisol González, a las direcciones de correo Institucional: jorodriguez@senatur.gov.py - mflecha@senatur.gov.py - juliobobadilla@senatur.gov.py - mgonzalez@senatur.gov.py


Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

<sgomez@senatur.gov.py>; Armando Gimenez <agimenez@senatur.gov.py>; Quejas y Reclamos
<sugerencias@senatur.gov.py>

Subject: RECORDATORIO DE PEDIDO DE SOLICITUD DE INFORMES mensuales, a fin de dar cumplimiento a las LEYES N° 5.189/2014/ y 5.282/2014.

POR ESTE MEDIO LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y CON ANUENCIA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INSITUCIONALES, RECUERDA A TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES, JEFATURAS, COMPAÑEROS/AS; AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS INFORMES SOLICITADOS, EN FECHA 20/10/2023, POR ESTA DIRECCIÓN, A FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN CUMPLA CON LAS LEYES MENCIONADAS, ANTE LA SENAC; DESDE LA FECHA 06/11/2023 HASTA EL 10/11/2023.

Importancia: Alta

POR ESTE MEDIO LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN; PIDE A LAS DIRECCIONES, JEFATURAS AFECTADAS

A CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA

Buenas tardes Sres./a Directores/as Generales, Directores/as, Jefes/as y Compañeros/as;

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, haciendo referencia a:

- 1.- La Ley N° 5.189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay",
- 2.- La Ley N° 5.282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"; y,
- 3.- La Resolución SENAC N° 29/2022 "Por la cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC".

En tal sentido, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción les solicita por este medio sus buenos oficios, para informar como es indicado en las leyes mencionadas, por medio de una de las siguientes opciones:

- * **Correo Institucional**, a la atención del Jefe de Sanción y Transparencia Abg. Julio C. Bobadilla y de la Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción Esc. Marisol González, a las direcciones de correo Institucional: juliobobadilla@senatur.gov.py y mgonzalez@senatur.gov.py
- * **Pendrive**, a la atención del Jefe de Sanción y Transparencia Abg. Julio C. Bobadilla y de la Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción Esc. Marisol González

Los informes solicitados, corresponden al mes de **OCTUBRE de 2023**; y se precisa que sean remitidos, a más tardar el 10 de NOVIEMBRE de 2023.

Los informes remitidos por sus áreas, serán los utilizados para cargar la Página Web Institucional; que finalmente, es el medio por el cual el ciudadano accede a la información pública.

El contenido de la información remitida, es de responsabilidad absoluta de la Dependencia que la elabora.

Gracias anticipadas, por sus acostumbradas colaboraciones y predisposiciones.

Esc. Marisol González

Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción

Dirección de Transparencia y anticorrupción


Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

PARAGUÁI

TETÁPY JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA



TETÁPY
JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.

Temãipota: Orehína Tetã Samimoiũby omopyendáva Tetãpy Jhechauka rehugua política, ombotape, ohechauka, amoakãrepi'ã ha aikuaakã tetã Paraguái tuichakãse javeve, tetã umbre ha opavave tavayguakũera jehasaporãverã.

CIRCULAR DTA N° 5 /2023

Conforme a la Circular DTA N° 5/2023, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Turismo, hacemos extensiva esta circular, a todos los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la SENATUR, a cumplir formalmente lo solicitado, con la provisión de la información correspondiente de sus áreas de trabajo, así como la publicación en el tiempo solicitado en la página web Institucional, por parte de la Dirección de TIC's; según la Res. N° 413/202, Art. 3° y siguiendo las recomendaciones técnicas del Director de Transparencia y Anticorrupción, a fin con cumplir con la Res. SENAC N° 16/2023, y a la Res. 396/2023 de la SENATUR con lo siguiente: ***“Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano”***; ***“Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”***; ***“Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano”*** y al ***“Segundo informe de reporte de avances de cumplimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción de la SENATUR”***, **a más tardar para el miércoles 27 de diciembre de 2023.** Adjuntamos a esta circular las Matrices correspondiente a la Rendición de Cuentas al Ciudadano, Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Matriz de indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano y el Mapa de Riesgo de Corrupción, proveídas por la SENAC/2023.

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO:

- ***“Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano”***. Informe de enero a diciembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 15 de enero de 2024).
- ***“Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”***. Informe de enero a diciembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 15 de enero de 2024).
- ***“Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano”***. Informe de enero a diciembre de 2023 (Publicado en la página web Institucional, a más tardar el 15 de enero de 2024).

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN:

- ***“Segundo informe de reporte de avances de cumplimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción de la SENATUR”***. Informe de julio a diciembre de 2023. (A más tardar el 24 de enero de 2024).

¡DESDE YA MUCHAS GRACIAS!

Esc. Marisol González V.
Jefa del Departamento de Prevención de la Corrupción
Dirección de Transparencia y Anticorrupción